

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 131-2014

La Molina, 11 MAR 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2011 de fecha 03.01.2011 y Resolución de Alcaldía N° 256-2011 de fecha 29.04.2011, se designó al señor Erick Yván Vidal Mosquera, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Molina, Nivel F-3;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 061-2014 de fecha 04.02.2014, se encargó al señor Erick Yván Vidal Mosquera, las funciones de la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad de La Molina, con retención de su cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental;

Que, mediante Ordenanza N° 268 publicada el 07 de marzo del 2014, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de La Molina (CAP); asimismo dispuso la eliminación como Órgano de Línea a la Gerencia de Obras Públicas y la modificación de la denominación de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, por la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas;

Que, según lo establecido en el artículo 6° y artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, a efectos de dar continuidad a las labores administrativas de la Municipalidad, es necesario designar al funcionario que asumirá las funciones propias de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, conforme a la nueva estructura orgánica vigente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del señor ERICK YVÁN VIDAL MOSQUERA, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Molina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la Gerencia de Obras Públicas, recaída en el señor ERICK YVÁN VIDAL MOSQUERA, Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad de La Molina.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al señor ERICK YVÁN VIDAL MOSQUERA, en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de La Molina, Nivel F-3.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la vigencia de la presente Resolución será con eficacia anticipada a partir del 08 de marzo del 2014, dándose validez a todos los actos administrativos emitidos por la Gerencia señalada en el artículo precedente entre el 08 y 10 de marzo del 2014.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE